

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

38275 *Acuerdo de la Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática por el que se dispone la apertura de un periodo de información pública en el procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del "Conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de san Carlos Borromeo, Madrid.*

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática adoptó, con fecha 23 de junio de 2025, el Acuerdo de incoación del procedimiento de declaración como Lugar de Memoria Democrática del conjunto formado por el edificio situado en el número 10 de la calle Peironcely, el espacio conocido como Plaza del Fotógrafo Robert Capa, la zona ajardinada anexa y la parroquia de San Carlos Borromeo, sito en Madrid de conformidad con los artículos 49 y siguientes de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

El acuerdo se publicó en el Boletín Oficial del Estado de 26 de junio de 2025 y se tramitó conforme a los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 50 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, quedando anotado, preventivamente, el bien en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

El 27 de junio de 2025 se abrió trámite de audiencia al Ayuntamiento de Madrid, en cuyo término municipal radica el lugar y que ostenta la titularidad de todos los hitos objeto de este expediente con la excepción del edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo situada en el número 2 de la calle de Peironcely y de la parcela situada en el número 4 de la calle Peironcely.

Igualmente se dio audiencia a la archidiócesis de Madrid como titular del edificio y recinto intramuros de la parroquia de San Carlos Borromeo. Además, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el día 30 de septiembre de 2025 se publicó en el Boletín Oficial del Estado un anuncio de notificación para conceder audiencia a los titulares de la parcela situada en el número 4 de la calle Peironcely.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 79.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se solicitó la emisión de los informes a las entidades reseñadas en el apartado octavo del acuerdo de incoación.

Se han recibido alegaciones por parte del Ayuntamiento de Madrid y de la Archidiócesis de Madrid. También se han recabado informes de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Autónoma de Madrid.

A la vista de lo anterior,

La Dirección General de Promoción de la Memoria Democrática, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 50.1 de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, puesto en relación con el artículo 12.2 del Real Decreto 829/2023, de 20 de noviembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y con el artículo 8 bis del Real Decreto 273/2024, de 19 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio

de Política Territorial y Memoria Democrática.

Acuerda

Único- La apertura de un período de información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que estimen conveniente en orden a dicho bien.

La petición de consulta y las alegaciones pueden presentarse en cualquiera de los Registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en la página web del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática a través del siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/ministerio/participacion_proyectos/audiencia_informacion/proyectos/2025.html

Madrid, 17 de octubre de 2025.- Subdirectora General de Divulgación de la Memoria, Almudena Cruz Yábar.

ID: A250048025-1